# DIRECTRICES PARA EL RETORNO PROGRESIVO AL TRABAJO DE LOS SECTORES PRIVADO Y PÚBLICO





El Ministerio de Trabajo emitió dos Acuerdos Ministeriales números MDT-2020-093 y MDT-2020-094, que se encuentran vigentes desde el 03 de mayo pasado, cuyo objetivo es el retorno progresivo al trabajo en la etapa de reactivación económica.

Las mencionadas directrices contienen restricciones y limitaciones que cada sector debe observar.

# **RESTRICCIONES**

MDT-2020-094







#### **Horarios / Turnos**

Definidos en función de cada actividad

#### Áreas de trabajo

Que no puedan realizar teletrabajo

#### **Activiades o procesos**

Que reuqeiran trabajado presencial

# Jornadas emergentes

Modificación o suspension

#### **Horarios y turnos**

Definidos en función de cada servicio

### Área de trabajo

Que no puedan realizar teletrabajo

#### **Actividades o procesos**

circunstancias geográficas que requiren permanencia de personal

# Autorización de jornadas emergentes

Por parte del Ministerio de trabajo Culminada la emergencia sanitaria







Av. Amazonas N 35 – 55 y Juan Pablo Sanz. Edificio Antisana 1. Piso 9. Quito – Ecuador. Teléfono: (593-2) 6034466 / 026034466

AntiTrust Consultores & Abogados® www.antitrust.ec





Founded in 2002